

**RECTORÍA**

Mocoa, 17 de marzo de 2020

## COMUNICADO NRO. 003

El Instituto Tecnológico del Putumayo informa que a partir de la fecha y atendiendo las recomendaciones emanadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal con el objetivo de prevenir la propagación del COVID-19 da a conocer las directrices para continuar con la prestación de los servicios de manera controlada.

1. Se restringe la atención presencial y se establecen líneas de atención virtual para la comunidad educativa la cual se realizará a través de las líneas telefónicas, WhatsApp y correos electrónicos (chat activado) institucionales en el horario de 8:00 am a 4:00 pm en jornada continua.

DEPENDENCIA	CELULAR/WHATSAPP	CORREO ELECTRÓNICO
ATENCIÓN AL USUARIO	320418010	<a href="mailto:atencionalusuario@itp.edu.co">atencionalusuario@itp.edu.co</a>
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3155823981	<a href="mailto:mruiz@itp.edu.co">mruiz@itp.edu.co</a>
TALENTO HUMANO	3112186718	<a href="mailto:talentohumano@itp.edu.co">talentohumano@itp.edu.co</a>
BIENESTAR UNIVERSITARIO	3117431844 –	<a href="mailto:eyesamboni@itp.edu.co">eyesamboni@itp.edu.co</a>
GENERACIÓN E	3112287264	<a href="mailto:sefajardo@itp.edu.co">sefajardo@itp.edu.co</a>
FACULTAD DE ADMÓN. C. ECONÓMICAS Y CONTABLES	3115319916	<a href="mailto:clsolarte@itp.edu.co">clsolarte@itp.edu.co</a>
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS	3144872313	<a href="mailto:lvallejo@itp.edu.co">lvallejo@itp.edu.co</a>
CIECYT	3133131212	<a href="mailto:reluna@itp.edu.co">reluna@itp.edu.co</a>
SUBSEDE SIBUNDOY AMPLIACIÓN COLON	3102434689	<a href="mailto:mlobando@itp.edu.co">mlobando@itp.edu.co</a>
AMPLIACIÓN VALLE DEL GUAMUEZ	3103284620	<a href="mailto:micordoba@itp.edu.co">micordoba@itp.edu.co</a>
AMPLIACIÓN PUERTO ASÍS	3138413507	<a href="mailto:ilmorales@itp.edu.co">ilmorales@itp.edu.co</a>
Los correos del personal docente y administrativo se encuentran publicados en la página web del Instituto Tecnológico Del Putumayo <a href="http://www.itp.edu.co">www.itp.edu.co</a>		

2. Los docentes y administrativos que lo requieran presentarán planes de trabajo que les permitan laborar desde sus casas, solo en casos necesarios se deberán presentar en la institución a atender situaciones de carácter laboral, el desarrollo de esta directriz deberá



## RECTORÍA

ser acordada con su superior inmediato. Lo anterior en atención al protocolo recomendado con relación a madres cabezas de familia, adultos mayores y personas que presenten cuadros sintomáticos referentes a gripa, tos y congestión.

3. La entrega de documentos físicos solo se recepcionará en atención al usuario en el horario de 9 am a 11 am

Este comunicado aplica para la sede, subsede y ampliaciones donde se ofertan los programas académicos del ITP.

En atención a lo expresado y en espera de contar con su valioso apoyo anticipo agradecimientos.

Cordialmente,



**MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO**

Rector

Elaboró: Oscar Andres Muñoz Burgos  
Profesional Universitario

Revisó: Carlos Fernando Cuellar Martinez  
Vicerrectora Administrativo

Revisó: Nilsa Andrea Silva Castillo  
Vicerrectora Académico